Expediente: 110014189003-2019-00354-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

- 1.- Agregar al expediente el certificado de existencia y representación legal de la propiedad horizontal, expedida por la Alcaldía Local de Suba, debidamente actualizado.
- 2.- Negar la petición de oficiar al Banco Agrario, habida cuenta que en el proceso ya milita informe de títulos el cual se pone a disposición de la parte demandante para lo de su trámite y fines pertinentes.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ .Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 23 de agosto de 2021 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 31.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez Juez Municipal Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Juzgado Pequeñas Causas Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Expediente: 110014189003-2019-00354-00

Proceso Ejecutivo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 360166c371dbf996d8f241a732832f4e25068108f4329662d5a7781ad857a395 Documento generado en 20/08/2021 03:13:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica